



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, ANODENIE
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

alos Ganados: Ha acordado por esta: Sepen
mira Compapeleta firmada del Dueño
de la Viña, que se ha de partar, de un Comi-
sario de este Ayuntamiento, que sea el Sr.
D. Juan Antonio Laner, a quien se nomi-
bra; y de el Sr. Alcalde maior, el que
separten los Vinedos, que tengan ex-
pedida la entrada, y salida

Se apuesentado un Testimonio de la es.^{ra}
de obligacion, y fianza, dada por Don
Pedro Mañon Herrero, y sus fiadores; por
la que se obligan a responder a toda
contra de las responsabilidades, y demas
que trae consigo los empleos de Alguacil
maior, y Alcalde de esta M. Carriz, q.
exerce, a virtud de nombram.^{to} de este
Ayuntam.^{to}, el dho. D. Pedro Mañon; auto-
rizado por el es.^{no} Leon Navarro, su
fha. Veinteydos del proximo pasado Sep-
tiembre, pasado por el oficio de Diputa-
do de Lorca: y en su vista se acordó:
Se archive, y conserve el expresado tes-
timonio para los casos, y ocurrencias
que puedan aconecer

Asi lo acordaron, y firmaron dho. señ.
Dyfeel

[Handwritten signatures and names: Laner, Mañon, Carroas, Carroas]

